



FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
(REQ. CAPTURADA USUARIO)

No. REQUISICIÓN
230735

Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	Nombre del Proyecto	LABORATORIO MÓVIL PARA MUESTREO Y ANÁLISIS EN	Fecha Elaboración	29/09/2023
Solicita	00534 - IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL	Lugar entrega	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.	Fecha requerida	29/09/2023
				Fecha impresión	29/09/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25006	25501		25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm)	PZA	1.000	31,378.55	31,378.55
2	25006	25501		25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column	PZA	1.000	34,472.10	34,472.10

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN	NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD	NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	<p>Subtotal 65,850.64 I.V.A. 10,536.11 Total 76,386.75</p> <p><i>IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL</i> IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL SOLICITANTE</p> <p><i>MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO</i> MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO RESPONSABLE PROYECTO</p> <p><i>Presupuestado</i></p>
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO			PENAS CONVENC.	SI	PORC.% 0.5	TIEMPO FABRICACIÓN	8 SEMANAS	
NORMAS INSPECCIÓN	NO					METODOS PRUEBA	NO				
TIPO GARANTÍA	NO APLICA	PORC. GARANTÍA	0 %			COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN				
TIPO GARANTÍA 2	NO APLICA	PORC. GARANTÍA 2	0 %			COND. PAGO	CONTRA ENTREGA				
OBSERVACIONES						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SI				



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

SOL. SUFICIENCIA

230672

FECHA SOLICITUD 2023/10/06

VIGENCIA DEL	2023/10/06	CONCEPTO	PERIODICIDAD	ANUAL
AL	2023/12/31	SUFICIENCIA REQ. 230735	PAGOS	1
			IMPORTE	76,386.75

SERVICIO	PROYECTO	PARTIDA	U	CONCEPTO DETALLE	COMPROMISO	DET. MONEDA	DET. PESOS	STATUS
25501	25006	25501	4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINIS. D	2023/10/06	76,386.75	76,386.75	CAPTURADO

DESCRIPCION SUFICIENCIA:

SE OTORGA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL SERVICIO ADQUIRIDO EN BASE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 45 FRACCIÓN III Y AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO


BRENDA ELIZABETH CORRAL GONZALEZ

AUTORIZO
PRESUPUESTOS

CIMAV



FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
(REQ. CAPTURADA USUARIO)

No. REQUISICIÓN
230735

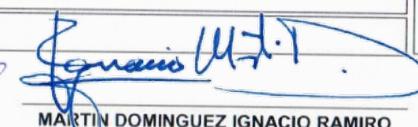
Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	Nombre del Proyecto	LABORATORIO MÓVIL PARA MUESTREO Y ANÁLISIS EN
Solicita	00534 - IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL	Lugar entrega	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.

Fecha Elaboración	29/09/2023
Fecha requerida	29/09/2023
Fecha impresión	29/09/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25006	25501		25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm)	PZA	1.000	31,378.55	31,378.55
2	25006	25501		25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column	PZA	1.000	34,472.10	34,472.10

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN	NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD	NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	Subtotal I.V.A. Total
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO			PENAS CONVENC.	SI	PORC.% 0.5	TIEMPO FABRICACIÓN	8 SEMANAS	
NORMAS INSPECCIÓN	NO					METODOS PRUEBA	NO				
TIPO GARANTÍA	NO APLICA	PORC. GARANTÍA	0 %			COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN				
TIPO GARANTÍA 2	NO APLICA	PORC. GARANTÍA 2	0 %			COND. PAGO	CONTRA ENTREGA				
OBSERVACIONES						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SI				


IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL
SOLICITANTE


MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO
RESPONSABLE PROYECTO

PRESUPUESTOS

co1000F03-A



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120,COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION
230735
SOL. COTIZACION
230793

CUADRO COMPARATIVO COMPRA / SERVICIOS

SOLICITANTE 00534 - IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL

FECHA 2023/09/29

RESPONSABLE 00069 - MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO

ALMACEN 4 : ALMACEN DURANGO

OBSERVACIONES

2020年1月第1期 | 中国青年作家网

2951 - CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	COT.1	COT.2	COT.3
MONEDA : PESOS TIPO CAMBIO : 1.0000 OBSERVACIONES : .	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	
COT.4		COT.5	
MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :		

IDENTIFICACION PRODUCTO			GANADORA			COTIZACIONES								
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PROV.	PZO	2951	PZO	PZO		PZO	PZO	4	5	
25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO . ., Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600	1.000	31,378.5546	2951	56	31,378.5546	56	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000 0
25501.0106	MATERIAL DE LABORATORIO . ., Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column	1.000	34,472.1033	2951	56	34,472.1033	56	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000 0
	TOTALES		65,850.6579			65,850.6579		0.0000		0.0000		0.0000		0.0000


IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL

Ignacio M. T.
MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO

José Daniel Borges Ch.

SOLICITANTE

RESPONSABLE PROYECTO

COMPRAS

Vo. Bo.



No. REQUISICIÓN
230735

FO-CON-02 CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACEN

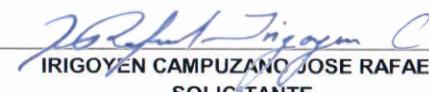
Área requirente COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO
Solicita 00534 - IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL
Fecha Elaboración 29/09/2023
No. de Requisición 230735

ARTICULO	PART	CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UM	EXISTENCIA	FECHA DE ULTIMA ENTRADA	EXISTENCIA DISPONIBLE	BIENES ASIGNADOS	OBSERVACIONES EN CASO DE QUE LAS EXISTENCIAS SE ENCUENTREN ASIGNADAS	ROTACIÓN DE INVENTARIO
25501.0106	25501		MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm)	PZA	0					
25501.0106	25501		MATERIAL DE LABORATORIO , , , Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column	PZA	0					

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén

OBJETIVO:

Garantizar que el área requirente verificó en el almacén el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)


IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFAEL
SOLICITANTE



RESPONSABLE DE ALMACÉN

No. CLIENTE: C-CIM941025MJ1 **FECHA:** 25/09/2023
CLIENTE: CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS **VIGENCIA:** 25/10/2023
DEPARTAMENTO :
ATENCIÓN: M.C José Rafael Irigoyen Campuzano **REFERENCIA:**
PUESTO: Investigador **NÚM. DE PROV.**
MONEDA: US Dólar

Agradeciendo su solicitud de cotización de Consumibles, me permito presentarle la siguiente propuesta, esperando sea de su interés.

Nº	Nº DE PARTE	DETALLES DEL ARTICULO	CANT.	DISP.	P. UNIT.	% DESC.	PRECIO	IMPORTE
1	088667	DIONEX ANION DYNAMICALLY REGENERATED SUPPRESSOR ADRS 600 (2MM)	1	6 a 8 semanas	1,979.84	10.00%	USD 1,781.86	USD 1,781.86
2	088662	Dionex CR-ATC 600 Trap Column	1	6 a 8 semanas	2,175.03	10.00%	USD 1,957.53	USD 1,957.53
3	052961	PROD,COL,IP,AS11-HC,2X250MM	1	6 a 8 semanas	2,453.88	10.00%	USD 2,208.49	USD 2,208.49
4	052963	PROD,COL,IP,AG11-HC,2X50MM	1	6 a 8 semanas	808.67	10.00%	USD 727.80	USD 727.80
SUBTOTAL							USD 6,675.68	
IVA								USD 1,068.11
Total								USD 7,743.79

CONDICIONES DE VENTA

Vigencia: 30 días calendario

Tiempo de entrega: 30 DE NOVIEMBRE 2023

Lugar de entrega: CIMAV 110, ejido Arroyo Seco, C.P. 34147, Durango, Durango, México.

Pago: 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción

El pago deberá ser por el monto total indicado en la cotización considerando los descuentos aplicables e incluyendo el I.V.A. y podrá realizarse en USD o en Moneda Nacional (MXN) al tipo de cambio publicado por el Diario Oficial de la Federación D.O.F. del día hábil inmediato anterior a la fecha de pago.

Anticipo: 0

El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.

En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

* Normas que deben de cumplirse.

* Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.

Origen de los bienes: EU

En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza: Dolares

En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción, No supera a los 60 días

Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia. garantía solo si tiene algún defecto el material cotizado

Notas:

Al recibir su orden de compra se están aceptando las cláusulas y condiciones mencionadas en esta cotización.

No se incluye la instalación en caso de no contar con Contrato de Servicio de Mantenimiento vigente.

No aplica cambio físico ni garantía si el material previamente cotizado no fue diagnosticado o reemplazado por Canitec.

En caso de cancelación de su pedido se procederá a hacer un cargo del 20% del monto total de la Orden de Compra.

Favor de hacer referencia al número de cotización en su Orden de Compra.



Judith Ponce García

judith.ponce@canitec.com.mx
33 3121 1329



FECHA: 18 de septiembre de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ANDALUCIA 14, ALAMOS BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 03400

El **CIMAV**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

Calle CIMAV #110,
Ejido Arroyo Seco
Durango, Dgo. México. C.P. 34147

Y que sea dirigida a nombre de: **IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFEL**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: **jose.irigoyen@cimav.edu.mx** y **jose.borjon@cimav.edu.mx**. La fecha límite para presentar la cotización es el: **25 de septiembre de 2023**.
Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **alonso.carrasco@cimav.edu.mx**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **CIMAV** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

Jose Daniel Borjon Ch.

BORJON CHACON JOSE DANIEL

Comprador

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)



PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
 - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 30 de noviembre de 2023.
 - o El lugar de entrega será: Calle CIMAV 110, ejido Arroyo Seco, C.P. 34147, Durango, Durango, México.
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
 - o Normas que deben de cumplirse.
 - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
 - o Instalación.
 - o Capacitación.
 - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm); Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column; AS11-HC 2 mm x 250 mm analytical column; AS11-HC 2 mm x 50 mm precolmn. Todos consumibles para un equipo HPIC Dionex Integron. El equipo solamente admite consumibles de la marca ThermoFisher.

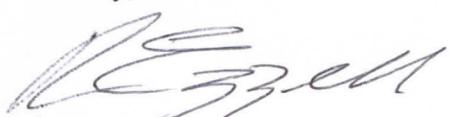
February 2014

To Whom it May Concern,

This is to certify Corporacion Analitica Integral, S.A. de C.V. (Canitec), located at Andalucia #14, Col. Alamos, CP 03400, Mexico D.F., Tele: (52) 55-5530-0586, Fax: (52) 55-5519-2678, email:sales@canitec.com.mx, as the sole authorized representative of Thermo Fisher Scientific / Dionex Ion Chromatography, Dionex ASE, & Dionex Autotrace Products in the country of Mexico. Canitec is also an authorized sales representative for Dionex HPLC and Thermo GC products in Mexico.

In that capacity, Canitec is responsible for the installation and servicing of our products during the warranty period and is capable of providing service after the warranty ends, either through individual calls or service contracts.

Sincerely,

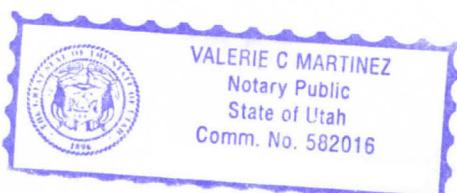


John L. Ezzell
Thermo Fisher Scientific
Regional Sales Manager

State of Utah
County of Salt Lake

Subscribed and sworn/affirmed to before me this 6 day of Feb

2014 by John L. Ezzell
Val Ezzell
Notary Public





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
2. This public document has been signed by **VALERIE C MARTINEZ**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH**
4. bears the seal/stamp of **VALERIE C MARTINEZ, NOTARY PUBLIC, STATE OF UTAH**

CERTIFIED

5. at **Salt Lake City, Utah, U.S.A.**
6. the 6th day of February, 2014
7. by **Greg Bell**, Lieutenant Governor, State of Utah, U.S.A.
8. Number: 169016
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink that reads "Greg Bell".

Greg Bell
Lieutenant Governor





FECHA ELABORACIÓN: 26 de septiembre de 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

No. Partida / CUCOP

25501 MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

No. Requisición

230735

Descripción

Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm); Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column; AS11-HC 2 mm x 250 mm analytical column; AS11-HC 2 mm x 50 mm precolmn. Todos consumibles para un equipo HPIC Dionex Integron. El equipo solamente admite consumibles de la marca ThermoFisher.

Proveedores

1) CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Precio: \$3,739.39 USD Origen: Nacional Fuente: Internet

Cumplimiento de condiciones técnicas:

SI

Cantidad que puede surtir:

TODO

Cumplimiento de requisitos de participación:

SI

Asesor

Autoriza

Jose Daniel Borjon Ch.

Martin Dominguez Ignacio Ramiro

BORJON CHACON JOSE DANIEL

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO

Centro de Investigación en Materiales Avanzados S. C.

JUSTIFICACIÓN PARA ACREDITAR Y FUNDAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA, COMO EXCEPCION AL DE LICITACION PUBLICA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO EN EL SECTOR PUBLICO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

P R E S E N T E:

Oficio número:
230735

Asunto: Se emite la justificación por la que se acredita y funda la contratación por adjudicacion directa que se indica.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el carácter de Titular del Área Requiere, por este conducto hago constar el acreditamiento del o de los criterios, razones, fundamentos y motivos para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa en los términos establecidos en el artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para tal efecto presento la siguiente información:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El/Los bienes que se pretende contratar, son los siguientes:

Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm); Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column;
El equipo solamente admite consumibles de la marca ThermoFisher.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES

La fecha en que se requiere el suministro de los bienes, corresponde al día **30 de noviembre de 2023**. Las condiciones en las que se entregarán los bienes son las siguientes:

Una sola exhibición.

Calle CIMAV 110, ejido Arroyo Seco, C.P. 34147, Durango, Durango, México.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La Investigación de Mercado fue realizada en los términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma conjunta por el Área Requiere y el Área Contratante, en la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta, en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación, conocer el precio prevaleciente al momento de llevar a cabo la Investigación de mercado así como en la información disponible en el Sistema informático denominado COMPRANET:

PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA
CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$3,739.39 USD

Concluyendo que en conjunto es la única oferta en cuanto a obtener las mejores condiciones, calidad, precio, oportunidad y financiamiento, por ser el único proveedor que proporcione los bienes que se pretende contratar la de **CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**. La referida Investigación de Mercado se acompaña a la presente justificación para determinar que el procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo.

IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto es el de adjudicación directa, en virtud de que en el presente caso la adjudicación se llevaría a cabo conforme la fracción I del artículo 41 el cual menciona que este tipo de adjudicación se puede llevar a cabo siempre y cuando: **No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.** Actualizándose el supuesto de excepción a la licitación pública establecido en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en el artículo 72 de su Reglamento.

IV.1. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

A) MOTIVOS: La contratación de los bienes objeto de la presente justificación es necesaria para satisfacer los siguientes requerimientos del proyecto número **25006 -**

LABORATORIO MOVIL PARA MUESTREO Y ANALISIS EN: Consumibles necesarios para la realización de análisis de aniones en muestras de agua por cromatografía iónica del proyecto interno 25006..

Por lo anterior, la contratación propuesta se adecúa al supuesto de excepción establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 41, fracción I; además de que se reúnen los requisitos previstos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como se desprende de la información presentada en esta justificación, así como de la Investigación de Mercado; por lo que resulta procedente la contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 26, fracción III de la Ley antes mencionada.

B) FUNDAMENTOS: La contratación se encuentra debidamente fundada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV.-MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTO

V.1. MONTO ESTIMADO:

El monto estimado de la contratación es la cantidad de **\$3,739.39 USD** más IVA y retenciones a las que haya lugar, mismo resultó el más conveniente de acuerdo con la Investigación de Mercado, mediante la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos en los términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SubTotal:	\$3,739.39 USD
Iva:	\$598.30 USD
Total:	\$4,337.69 USD

V.2. FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total será pagado en **1 pago/s de \$3,739.39 USD** más IVA y retenciones a las que haya lugar. Los pagos se realizarán previa verificación de la entrega y calidad de los bienes así como previo envío en formatos .pdf y .xml del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente que reúna los requisitos fiscales respectivos. Los pagos se efectuarán mediante TRANSFERENCIA y bajo las siguientes condiciones:

Pago contra entrega

IV.-PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a CORPORACION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en ANDALUCIA 14, ALAMOS BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 03400, Registro Federal de Contribuyentes: CAI9704104M7, correo electrónico: Anai.Torres@canitec.com.mx, judith.ponce@canitec.com.mx y número telefónico 55300586, 3331211329

VII.- ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

El procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo, al actualizarse el supuesto de excepción al procedimiento de licitación pública previsto en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que se corroboró la capacidad y experiencia de la persona propuesta, quien presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a efecto de asegurar a esta Entidad las mejores condiciones para su contratación, tal y como se acredita con la información presentada en esta justificación, así como con la Investigación de Mercado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda la excepción de licitación pública, es el o los siguientes:

- Eficacia

Mediante el procedimiento de adjudicación directa, se conseguirán las mejores condiciones disponibles para la Entidad en cuanto a precio, calidad, y oportunidad, en adición a que el Proveedor propuesto cuenta con la experiencia y capacidad idóneas para suministrar el bien requerido, y con ello se lograrán los objetivos y resultados deseados

- Imparcialidad

El tipo de adjudicación que se propone, se llevó a cabo sin prejuicios ni situaciones que pudieran afectar la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal de los servidores públicos involucrados en la contratación de cualquier otra índole que pudiera otorgar condiciones ventajosas a alguna persona, en relación con los demás ni limitar la libre participación, dicha situación queda demostrada conforme al resultado que se da con base a la investigación de mercado. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa tiene como único fin contratar bajo las mejores condiciones los servicios requeridos actuando con rectitud responsabilidad e integridad y con apego estricto al marco jurídico aplicable, evitando así incurrir en actos de corrupción y conflictos de interés.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Transparencia

Para la integración del procedimiento de contratación por adjudicación directa, los servidores públicos de las áreas requirentes han tenido acceso de manera oportuna, clara y completa de las características requeridas de los bienes con el fin de demostrar que es el único proveedor que proporciona los bienes que se pretenden contratar, en el entendido que para garantizar la transparencia del procedimiento de contratación, la información respectiva será incorporada al Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los términos de las disposiciones legales aplicables, Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

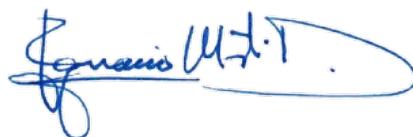
VIII.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua al **29 de septiembre de 2023**, se emite la presente justificación para los efectos legales a que haya lugar.

En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acompaña a la presente como “ANEXO DOS”, la Requisición o Solicitud de Contratación (Requisición) A la cual se deberá anexar, mediante sello del departamento de Presupuesto, la Constancia con la que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

Asimismo se hace constar mediante el sello y firma del responsable del área de Almacén, la No Existencia de Bienes o Nivel de Inventario que demuestra que se cumplió con lo establecido en el artículo 27 del RLAASP.

ATENTAMENTE



**MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO
RESPONSABLE DEL PROYECTO**



ANEXO TECNICO

Identificador:	12556-AT
Justificación:	HPIC-25006
Fecha:	18 de septiembre de 2023
Elaboró:	IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFEL
Tipo:	Bienes
Nombre:	Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm); Dionex CR-ATC 600 continuously
Proyecto:	25006 - LABORATORIO MOVIL PARA MUESTREO Y ANALISIS EN
Partida:	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
Clave CUCOP:	25000
Lugar entrega:	Calle CIMAV 110, ejido Arroyo Seco, C.P. 34147, Durango, Durango, México.
Plazo entrega:	De 2023-09-18 a 2023-11-30
Precio estimado:	\$0.00

Descripción:

Dionex Anion Dynamically regenerated suppressor ADRS600 (2mm); Dionex CR-ATC 600 continuously regenerated anion trap column; AS11-HC 2 mm x 250 mm analytical column; AS11-HC 2 mm x 50 mm precolmn. Todos consumibles para un equipo HPIC Dionex Integron. El equipo solamente admite consumibles de la marca ThermoFisher.

Objeto de la contratación (razón, motivación y/o antecedentes):

Consumibles necesarios para la realización de análisis de aniones en muestras de agua por cromatografía iónica del proyecto interno 25006.

Beneficios y/o utilidad:

Estos consumibles permiten prestar tanto servicios internos como externos (ej.: contaminación iónica en tablillas).

Fundamentación:

SIN CAPTURAR

Términos de entrega:

Una sola exhibición.

Condiciones de entrega:

Empaque

Proveedor(s) recomendado(s):

Canitec (judith.ponce@canitec.com.mx)

Solicita

IRIGOYEN CAMPUZANO JOSE RAFEL

Autoriza

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO